



Veinte maravedis

SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

La Ciudad lo que tenga por conveniente; y igualmente, para que al mismo tiempo se provea, que por el Dueño de una casa que ay enfrente de dho llanador, se ponga una vasa una vasa baja, y bolada, que ay en ella, en donde indefectiblemente pueden acontecer muchas desgracias; La Ciudad habiendolo oido, y confenido; Acordo, que con efecto se cierre dho llanador, a direccion de los Cavalleros Comisarios de dha Arxepia de Lusitania, y que estos para el mismo fin, providen en la taxianza de dha Arxepia sitio proporcionado donde abuya otro, y en el caso que no lo encuentren, sirva de lugar de el que esta abierto en la confrontacion del Cambrato, y Religiosa de Santa Clara, mandando, que por el Maestro Alarife, se regule el corte de una, y otra obra; Sean testimonio de este Acuerdo, se pase honor a la Junta de Propios y Arbitrios para que mande librar su importe; y tambien Acordo, que dho Cavalleros Comisarios practiquen las diligencias Judiciales, y Extrajudiciales conducentes, para que la Ciudadada vasa bolada, se introduzca, y ponga una con la pared, afin de obviar